

EDITORIAL

NECESIDAD DE UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Sabemos por la misma filosofía del Derecho, por la ciencia política y por la teoría general del Estado que la Soberanía o poder absoluto de un Estado reside en forma propia y primaria solo en el Pueblo, el cual es llamado por los tratadistas del Derecho Constitucional "El Constituyente Primario". La Soberanía fué definida por don José Vicente Concha así: "LA SOBERANIA ES EL DERECHO QUE TIENE EL PUEBLO DE SER, DESPUES DE DIOS, EL UNICO DUEÑO DE SUS DESTINOS"

Tanto el Presidente como el Congreso de la República son meros mandatarios de la voluntad popular, meros delegatarios de aquel poder absoluto que sólo reside y permanece en el Pueblo. Poder que no puede ser modificado o suspendido ni temporal ni definitivamente; ni sustituido en todo o parte, con o sin formalidades jurídicas o políticas. Ni siquiera el pueblo mismo podría atentar contra su integridad soberana enajenando su poder, lo cual significaría perder su entidad como tal.

En materia política y jurídica el Constituyente primario tiene la facultad de darse su propia forma de gobierno y la legislación que estime más conveniente a sus intereses democráticos. Sus decisiones, generales y honradas son legítimas por sí mismas y no están, ni tienen por qué estarlo, sometidas a condiciones de referendos o formalidad alguna salvo que la misma voluntad popular lo exija.

Ante el vacío ético, político, jurídico y estatal en todos sus vértices, es urgente y necesario convocar a una Asamblea Nacional Constituyente con el fin de contener el caos y el desorden en todos los campos que llevan al País -si esto sigue a sí- a su propia destrucción.

Ante la idea de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente vemos la imperiosa necesidad de que al pueblo se le explique, para que entienda cabalmente lo que eso es y significa y los alcances que conlleva, pues de lo contrario este fenómeno jurídico-político se convertiría en un instrumento más objeto de toda clase de manipulaciones por las mismas maquinarias políticas y lo que se esperaba fuese ocasión de redención y libertad, se convertiría en un mal peor que el mismo que se quería solucionar. Y este es el riesgo peligroso que sin duda va correr lo que el 11 de Marzo con tanta euforia popular se denominó la séptima papeleta. Porque a la clase dirigente del país no le conviene que el pueblo se eduque, porque entonces el pueblo se da cuenta !!!

Un plebiscito y una Asamblea Nacional Constituyente honradamente realizados, con conciencia patriótica y democrática son los instrumentos más idóneos para que todos los colombianos seamos los protagonistas y los verdaderos dueños de nuestro propio destino. Que unas pequeñas minorías no sean las que sigan decidiendo a nombre de las mayorías y sus decisiones siempre son en provecho de quienes las hacen y no de quienes representan. Esto sí que sería de verdad Soberanía. Y así entonces, la abstención ni sería la puerta falsa por donde se deja entrar al imperio de la dictadura en cualesquiera de sus formas como la presente entre nosotros, ni sería el vago idiota útil para legitimar dudosos triunfos electorales.

Pero lo más importante en una Democracia es educar para ella. Educar para la democracia es educar para la responsabilidad, es decir, educar para la libertad. A un pueblo educado y desarrollado democráticamente le sobran las reformas legales y constitucionales. Solo le basta lo imprescindible, ya que su norma de conducta individual y colectivamente no serán las simples leyes sino los principios morales y religiosos. No sería entonces tan necesaria una Asamblea Nacional. Que cambien los hombres y sobran las leyes y sus reformas, porque "la letra mata y el espíritu vivifica".